

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SISTEMAS DE COMPUTACION C.A.", CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, en la oficina ubicada en la calle El Oro 101 y La Ría, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "SISTECOM SISTEMAS DE COMPUTACION C.A.", con la asistencia de sus accionistas: INDUSTRIAL MOLINERA C. A., debidamente representada por el señores Ingeniera Verónica Barrera Zevallos, y Doctora Sylka Sánchez Campos en sus calidades de Gerente y Director Titular respectivamente, como propietaria de las 799 acciones; y, la compañía DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A., debidamente representada por los señores Thomas O'Rourke y Juan Carlos de Ycaza Aguirre, en sus calidades de Gerente General y Director titular respectivamente, como propietario de 1 acción.

Como las accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de US\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América que se encuentra distribuido en 800 acciones ordinarias y nominativas y liberadas de US\$1.00 dólar cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionista en uso de la facultad que los confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

*1.- Aprobación de Balance del año 2016.-*

*2.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.-*

*3.- Fijar las retribuciones de los comisarios, directores y administradores.-*

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de accionista, queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Gerente, Antonio Marques Firmiano, y actúa como secretario Ad-hoc el señor Abogado Franklin Ruelas Moscoso.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistencia pertinente de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la junta, considera que en la presente sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden

del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión y que los balances generales, el estado de pérdidas y ganancias, y sus anexos, las memorias del administrador y del comisario, han estado a disposición de la accionista de conformidad con la Ley.

De inmediato toma la palabra el presidente de la Junta, quien informa a la accionista sobre el primer punto del orden del día, es decir sobre la aprobación de las cuentas balances del año 2016. Posteriormente, se dispone que por secretaría se dé lectura al Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016. Hecho lo cual y luego de cortas deliberaciones, la Junta General RESUELVE por unanimidad, aprobar el balance general y los estados de pérdidas y ganancias de la compañía del año 2016. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y el representante de Industrial Molinera C.A., por los derechos que representa de esta, resuelve por unanimidad que las utilidades netas del año 2016, sean utilizadas para capitalizar la empresa. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, sobre este asunto, se resuelve delegar al Vicepresidente de la compañía, para que fije las retribuciones de los funcionarios de la compañía.

Cumplido de esta manera con los objetivos de esta reunión, el Presidente concede un receso necesario para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes sin efectuar ninguna modificación por lo que en señal de su conformidad la suscriben todos en unanimidad de acto y el secretario que certifica.- f.f.f.f.) SR. ANTONIO MARQUEZ FIRMINO (PRESIDENTE).- AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO (SECRETARIO AD - HOC).- ING. VERONICA BARREDA ZEVALLOS Y DRA. SYLKA SÁNCHEZ CAMPOS (ACCIONISTA - p.l.d.q.r. INDUSTRIAL MOLINERA C.A.)- SR. THOMAS O'RORKE Y JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE (ACCIONISTA - p.l.d.q.r. DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.)

CERTIFICO: Que esta Acta es fiel copia de la original que reposa en los libros de Actas de la Compañía.- Guayaquil, 25 de Abril del 2017.

  
AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO  
SECRETARIO